

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5588** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1003/2018. Sección: A.

NIG: 0801947120188013561.

Fecha del Auto de declaración. 22 de noviembre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. LLAR TEDDY, S.L. B66342353.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ADVANTE CONCURSAL, S.L.P., quien designa a Orioll Ripoll Pañella.

Dirección postal: Diagonal, 482, 1.ª 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: [concurstal@advante.com](mailto:concurstal@advante.com).

Tel: 93 415 88 77.

Fax: 93 415 57 77.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenido.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>.

Barcelona, 22 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A190006425-1